

## CONDICIONES PARTICULARES

### CAMPAÑA LOTE DE PASCUA REVISIÓN ELF

Las presentes condiciones particulares regulan los términos en los que la sociedad Renault España Comercial, S.A. (en adelante RENAULT) va a realizar una promoción denominada "**Campaña Lote de Pascua Revisión Elf**". Stock 7.700 Udes en Península y 500 Udes en Canarias.

Para poder participar en la promoción "Campaña Lote de Pascua Revisión Elf" es necesaria la aceptación de las presentes Condiciones Particulares en la versión publicada por RENAULT, y es por ello por lo que, el usuario leerá las Condiciones Particulares antes de acceder a la promoción. El usuario estará obligado a acceder a la página de las Condiciones Particulares y a pulsar el botón "aceptar" si está conforme.

El objeto de esta promoción y los trámites de funcionamiento son aquellos que se describen en las presentes Condiciones Particulares, así como aquellos otros específicos que se indiquen en pantalla durante la navegación, de manera que el usuario declara conocer y aceptar dichos trámites como necesarios para acceder al servicio. Esta promoción no es un sorteo, ni se efectuará elección alguna entre los usuarios que dependan del azar.

#### **1.- Ámbito territorial.**

La promoción se realizará a través de las páginas web <https://promociones.renault.es/posventa/> y <https://ofertas.dacia.es/posventa/>, pudiendo hacerse efectiva en cualquiera de los puntos de la Red Renault/Dacia del territorio español adheridos a la promoción.

#### **2.- Duración.**

Podrán beneficiarse de esta promoción los clientes que, del 26 de febrero al 31 de marzo de 2018, ambos inclusive o hasta agotamiento de existencias.

#### **3.-Condiciones.**

Podrán beneficiarse de la presente campaña los clientes poseedores de un vehículo Renault o Dacia, que se descarguen el cupón correspondiente en <https://promociones.renault.es/posventa/> y <https://ofertas.dacia.es/posventa/> y acudan con él a cualquier punto de la red Renault Dacia dentro del periodo de vigencia de la promoción por la que recibirán **un lote de pascua gratuito.**

**En Península tenemos un stock de 7.700 udes y en Canarias 500 Udes o hasta fin de existencias.**

#### Composición Lote de Pascua Península:

- 1 Pieza Queso Oveja reserva elaborado con leche cruda y madurado en corteza natural de 500 g. aprox. HACIENDA ZORITA
- 1 Botella Vino Moscatel Rey David 75 cl. (bebida fermentada aromatizada a base de vino)
- 1 Botella Aceite de Oliva Virgen Extra Arbequina 500 ml. VALDEZARZA
- 1 Lata Garbanzos con bacalao y espinacas (p. n. 430 g) EL YANTAR DE PEPE. Cocina tradicional (sin gluten)
- 1 Estuche Huevitos de Chocolate 120 g DOÑA JIMENA
- 1 Estuche Dulce de Membrillo 210 g. Tierra de Sabor EL ARTESANO (sin gluten)
- 1 caja a todo color personalizada con imagen a indicar por la empresa

#### Composición Lote de Pascua Canarias:

- 1 Lata Aceite Oliva Virgen Extra 500 ml. VALDEZARZA
- 1 Botella Aceite Oliva Virgen Extra Arbequina 500 ml. VALDEZARZA
- 1 Frasco Aceite Oliva Virgen Extra (tapón dispensador) sin filtrar extracción en frío 500 ml. VALDEZARZA
- 1 Botella Vinagre balsámico de cebolla 125 ml. EL ARTESANO
- 1 Botella Vinagre D.O.P. Jerez Pedro Ximénez Maestros Oleícolas 1932 LA CHINATA 270 ml.
- 1 Botella Vinagre balsámico Módena 500 ml. ALIÑO
- 1 Caja de cartón y asa para facilitar su transporte

#### **4.- Participantes.**

Podrán participar en la promoción todas aquellas personas físicas, mayores de 18 años poseedores de un vehículo Renault o Dacia. No se permite la participación en la promoción a los autónomos, pymes, empresas flotistas, compañías de renting y compañías de seguros pues tendrán su propia campaña para profesionales.

#### **5.-Desarrollo de la promoción.**

Para poder beneficiarse de la promoción es requisito indispensable aceptar las presentes condiciones particulares sitas en <https://promociones.renault.es/posventa/> y <https://ofertas.dacia.es/posventa>. Hay un stock limitado de Udes para península y Canarias.

El regalo recibido no podrá canjearse por dinero en metálico, ni ningún otro premio o promoción de idéntico o distinto valor.

#### **6.- Fiscalidad**

A los premios de la presente PROMOCIÓN, si el valor de los premios diera lugar a ello, les será de aplicación la Ley 35/2006 de 28 de Noviembre por la que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Personas Física y de modificación parcial de las Leyes sobre los Impuestos de Sociedades, sobre la Renta de no residentes y sobre el patrimonio; el Real Decreto nº

2004/2009, por el que se modifica su Reglamento, Orden EHA /388/2010 de 19 de Febrero, por el que se aprueba la tasa sobre apuestas y combinaciones aleatorias, autoliquidación, se determina el lugar y forma de presentación y se establecen las condiciones y el procedimiento para su presentación telemática y demás disposiciones concordantes y dictadas en su desarrollo por lo que, en su caso, corresponderá a la entidad mercantil RENAULT la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente, teniendo en cuenta que sobre el importe del premio entregado ya se han deducido las retenciones correspondientes de acuerdo con la normativa fiscal que resulta aplicable.

**7.- Jurisdicción.**

Las partes renuncian expresamente al fuero que les pudiera corresponder y se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de Madrid para resolver cualquier controversia que pueda surgir en la interpretación o ejecución de las presentes Condiciones Particulares.